



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO DE
"FONDO MUTUO PRINCIPAL BRASIL CRECIMIENTO",
ADMINISTRADO POR PRINCIPAL ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO, **08 JUL 2010**

RESOLUCION EXENTA N° _____

4 0 4

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 3°, letra d), del Decreto Ley N° 3.538, en
el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda
N° 249 de 1982.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de
"FONDO MUTUO PRINCIPAL BRASIL CRECIMIENTO", consistentes en el aumento del porcentaje de inversión
en Estados Unidos de América y en la moneda dólar. Asimismo, se procedió a complementar lo relativo a los
gastos del Fondo.

Se hace presente que por tratarse de una modificación en materia de
política de inversión deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, incisos 4° y 5° y en la Circular
N° 1.740, de 18 de enero de 2005.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta
resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl